

AGERS XXIV CONGRESO ESPAÑOL DE GERENCIA DE
RIESGOS Y SEGUROS

La Gerencia de Riesgos Actuales y Emergentes

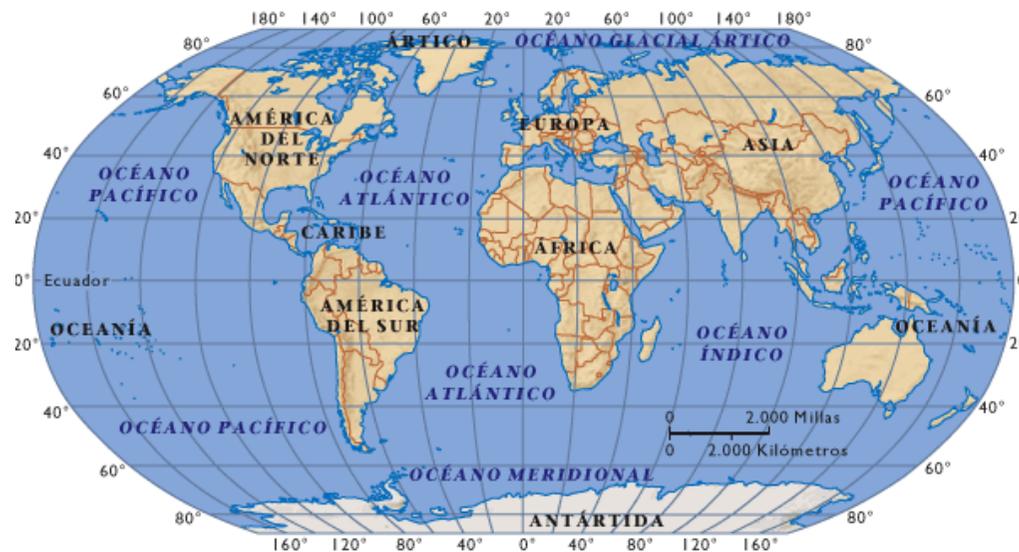
*“Aspectos jurídicos de los programas de seguros
internacionales”*

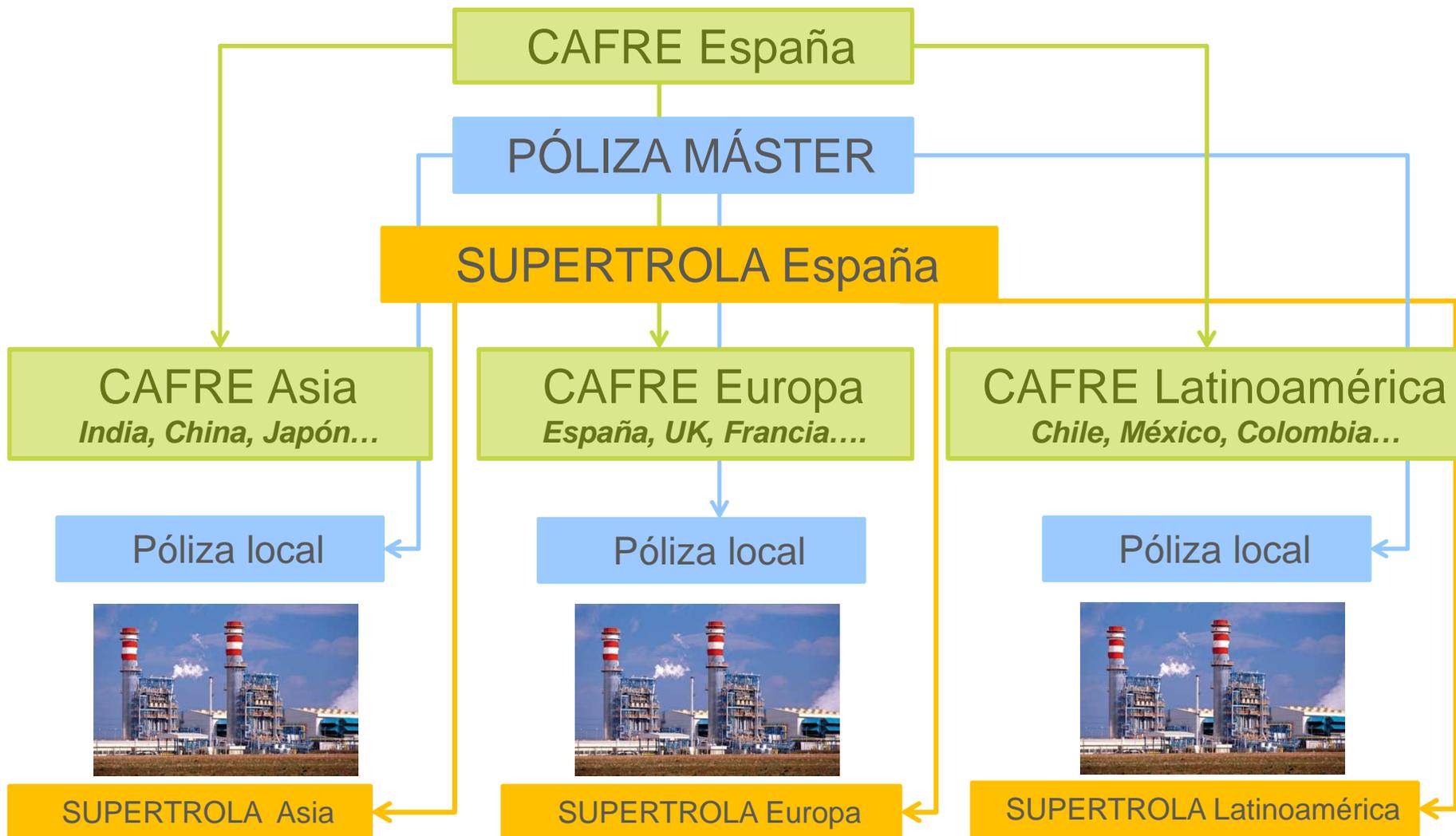
Pablo Wesolowski, Socio Presidente DAC Beachcroft

30 de mayo de 2013

1. Introducción

- Análisis tradicional: sin referencias a legislación específica.
- Objetivo: análisis desde la perspectiva del Derecho Español.





Riesgo Asegurado: Central de Producción

2. Descripción de un programa internacional de seguros

- **Riesgos localizados en la Unión Europea**

- Derecho de establecimiento.
- Libre prestación de servicios.
- Distribución de primas: *Kavearner rulling*.



- **Riesgos localizados en Latinoamérica**

- Cobertura por pólizas locales.
- Sujetos a Legislación local.
- Coberturas conforme a capacidad financiera local.
- Cláusula DIC/DIL.
- Cláusula de interés financiero.



AGERS

2. Descripción de un programa internacional de seguros

- **Riesgos localizados en Asia**
 - Se sustituyen las filiales de CAFRE por una aseguradora local a la que se abona comisión por emisión de pólizas y gestión de siniestros.



3. Problemática de los programas internacionales

3.1. Problemas regulatorios y de supervisión

- Lugar de localización del riesgo.
- Cláusula DIC/DIL.
- Aseguramiento sin autorización.
- Consecuencias :
 - Nulidad Póliza Máster
 - Devolución de prima salvo en caso de siniestro.
 - Indemnización del daño.
 - Indemnización de otros daños y perjuicios.
 - Responsabilidad Administradores y Directores Generales.
 - Infracción grave: multas y sanciones.



3. Problemática de los programas internacionales

3.1. Problemas regulatorios y de supervisión.

- Cláusula de interés financiero.
 - Entelequia
 - Cobertura de riesgos homogéneos.
 - Imposibilidad de trasladar la pérdida a los libros contables de la matriz.
 - Se confunde la pérdida financiera (lucro cesante) con un daño puro (Art. 67 LCS).

- ¿Por qué el regulador no sanciona los programas?



3. Problemática de los programas internacionales

3.2. Problemas fiscales y de control de cambios.

- Problemas para el asegurador
 - IPS correspondiente al exceso de límite (cláusula DIL/DIC).
 - IPS Póliza Máster.
 - Caso fabricante zapatos alemán en India.



3. Problemática de los programas internacionales

3.2. Problemas fiscales y de control de cambios.

- Problemas para el asegurado
 - Pago de la indemnización directamente a la matriz tomadora de la Póliza Máster: sujeto a 30% impuesto de sociedades.
 - Precios de transferencia si se transfiere indemnización a la filial: fondos propios (ampliación de capital, aportación perdidas o préstamos).



4. Conclusiones: el futuro



- Programas internacionales: realidad incuestionable.
- Se trata de seguros directos sin autorización.
- Cláusulas DIC/DIL eluden la aplicación de la legislación local.
- Cláusulas de interés financiero: redefinen y relocalizan el riesgo de forma artificial.
- Necesidad de plantear a los organismos supervisores a nivel nacional (DGSFP), europeo (EIOPA) e internacional un nuevo marco legal para los programas internacionales.

DAC beachcroft